

La siguiente proposición fue presentada por el Grupo Municipal Socialista para su debate en el pleno celebrado el 30 de enero de 2009 y fue RECHAZADA, con los votos en contra del PP y a favor de los de PSOE e IU.

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, AL OBJETO DE SU DEBATE Y APROBACIÓN, POR LA QUE SE INSTA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LA CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL AUTONÓMICO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros en fecha 28 de noviembre de 2008 aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, engloba todas las medidas económicas, financieras y fiscales que el Gobierno aplicará para recuperar la senda de crecimiento y creación de empleo.

Es el primer plan global de estas características que presenta un gobierno europeo, y las medidas contempladas en el mismo constituyen un hito histórico sin precedentes en nuestro país al suponer la mayor movilización de recursos públicos a favor de las entidades locales.

Con el objetivo de incrementar la cooperación del Estado con los Ayuntamientos y aumentar la inversión pública en el ámbito local, se crea un Fondo de Inversión Municipal dotado con 8.000 millones de euros para la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo.

A través del Fondo, podrán financiarse obras que deberán encuadrarse en alguna de las siguientes actuaciones:

- Adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial.
- Los equipamientos e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones.
- Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos, culturales y deportivos.
- Las dirigidas a la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, las de gestión de residuos urbanos, así como las orientadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética.
- Las de supresión de barreras arquitectónicas.
- Las de conservación del patrimonio municipal y protección y conservación del patrimonio histórico del municipio.
- Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales.
- Las dirigidas a promover la movilidad sostenible urbana y las encaminadas a mejorar la seguridad vial.
- Las de prevención de incendios.
- Las destinadas a la promoción del turismo.

La cantidad que corresponde a los municipios de Castilla y León asciende a 447 millones de euros. Este importante esfuerzo del Gobierno de la Nación debe ser completado desde la Comunidad Autónoma, con un Fondo Especial Autonómico para la Dinamización de la Economía y el Empleo en Castilla y León. El importe de dicho Fondo Autonómico, con cargo a la capacidad de endeudamiento de la Junta de Castilla y León en el Presupuesto de 2008, sería de 223,5 millones de euros, que es la mitad de la suma destinada por el Gobierno de la Nación a los Ayuntamientos de Castilla y León.

El destino del Fondo Especial Autonómico sería inversiones en las mismas materias que el Fondo Especial del Gobierno de la Nación, aplicado a los

Ayuntamientos de Castilla y León en función de la población, no condicionado y gestionado directamente por los Ayuntamientos de Castilla y León.

Por ello se somete a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la siguiente **PROPOSICIÓN:**

El Ayuntamiento de Ávila insta a la Junta de Castilla y León a que habilite un Fondo Especial Autonómico para la Dinamización de la Economía y el Empleo en Castilla y León con cargo a la capacidad de endeudamiento de la Junta de Castilla y León, por un importe de 223,5 millones de euros, que es la mitad de la suma destinada por el Gobierno de la Nación a los Ayuntamientos de Castilla y León. El destino del Fondo Especial Autonómico sería inversiones en las mismas materias que el Fondo Especial del Gobierno de la Nación, aplicándose a los Ayuntamientos de Castilla y León en función de la población, no condicionado y gestionado directamente por los Ayuntamientos de Castilla y León.

En Ávila a 23 de enero de 2009

Mercedes Martín Juárez
Portavoz Grupo Municipal Socialista

AL PLENO DEL 30 DE ENERO DE 2009